



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	EMPRESA FORESTAL PUMAQIRO S.A.C.
Título Habilitante:	17-TAH/C-J-017-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
POA 9	
Plan de Manejo Forestal:	
Res. de Aprobación del Plan:	1418-2013-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	29/08/2013
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	1989.21
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/07/2014, Término: 13/07/2014

Nro Res. Inicio PAU:	525-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	346-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 3.66U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Amburana cearensis / Ishpingo		51.261	48.287	19.245	39,9%	37,5%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	Coumarouna odorata Shihuahuaco		1297.073	990.511	439.214	44,3%	33,9%
3	Erythroxylum catuaba Catuaba		42.197	15.82	8.258	52,2%	19,6%
4	Manilkara bidentata Quinilla		45.648	27.509	24.007	87,3%	52,6%
5	Tabebuia sp. Tahuari		15.26	11.249	5.716	50,8%	37,5%

Fuente: Resolución N° 346-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 03:31:17

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

